

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	OC-F.14	Pág. 1 de 12
	Versión:	01	
	Fecha de Aprobación:	19/01/2021	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
	Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		
INFORME DEL SUPERVISOR			

INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 02

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
CONTRATO No. Y FECHA:				No.699 de septiembre 23 de 2025		
CONTRATISTA:				CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS – COCREDU		
Nit o C.C. No.				Nit. 901.763.246-7		
REPRESENTANTE LEGAL				FERNANDO MONTOYA PUERTO		
C.C.No.				C.C: 88.215.588 de Cúcuta (Norte de Santander)		
OBJETO:				PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES DE ALTA CALIDAD (A+) EN LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA GARANTIZAR EL ACCESO A ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN — SANTANDER		
VALOR INICIAL:				SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE (\$64.062.117.216,00).		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
VALOR CONTRATO VIGENCIA 2026:				\$ 5.338.509.768 =		
PLAZO INICIAL:				DOCE (12) años		
SUPERVISOR:				LUZ MARINA BALAGUERA MELENDEZ - Profesional Universitario - Código 219 – Grado 02 adscrito a la Secretaría de Educación		
FECHA DE INICIACION:				Enero 16 de 2026		
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	N/A		
ACTA DE REINICIACION	Nº	Nº	Nº	N/A		
FECHA DE TERMINACION:				Diciembre 30 de 2037 y/o Calendario Escolar 2037		
NUEVA FECHA DE TERMINACION				N/A		
MUNICIPIO:				GIRON SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE EDUCACION		
VALOR A PAGAR				\$ 1.067.701.954. =		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 01/02/2026	HASTA: 30/03/2026	

Con base en los informes presentados por el Contratista **CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS – COCREDU** respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Girón Santander, tomando como base la presente acta o informe de recibo **No. 02** por valor de **\$ 1.067.701.954.**

CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

INFORME PARCIAL



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.14	Pág. 2 de 12
Versión:	01	
Fecha de Aprobación:	19/01/2021	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		

INFORME DEL SUPERVISOR

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	EVIDENCIAS																																																																																																																																																																																																	
1	Aportar su capacidad, experiencia e idoneidad, para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico, así, como administrar, coordinar y organizar la ejecución del PEI en el Colegio Gabriel García Márquez del Municipio de Girón.	Atendiendo al presente objeto contractual, la Corporación Crecer Educados / Institución Educativa Colegio Gabriel García Márquez ha venido implementando estrategias de desarrollo pedagógico a través de la propuesta Modelo Educativo Proyecto Ser Humano, Ofreciendo la educación regular en los niveles de Preescolar, Básica y Media académica. Este modelo educativo cuenta con un enfoque de aprendizaje basado en Fenómenos; es una propuesta pedagógica diseñada para el desarrollo de un currículo educativo de estructura modular en cuatro áreas básicas integradas: Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. De esta manera atendemos a los lineamientos curriculares de la Educación Formal en Colombia. En el nivel de preescolar, el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla a través de actividades rectoras (juego, arte, literatura y exploración del medio), articuladas con las dimensiones del saber (corporal, comunicativa, cognitiva, socioafectiva, estética, ética y espiritual). Es necesario indicar que a la fecha los programas curriculares y el modelo educativo Proyecto Ser Humano se encuentran ajustados al Proyecto Educativo Institucional (PEI). Garantizado la calidad del servicio y el aprendizaje de nuestros educandos. <table><tr><th>NIVEL/ÁREA</th><th>ASIGNATURA Y ACTIVIDADES RECTORAS</th><th colspan="11">GRADOS</th></tr><tr><td>CIENCIAS SOCIALES</td><td>Ciencias Políticas y Económicas</td><td>1</td><td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr><tr><td></td><td>Historia</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr><tr><td>EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL</td><td>Educación Religiosa</td><td></td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES</td><td>Educación Ética</td><td></td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>EDUCACIÓN FÍSICA</td><td>Educación Física</td><td></td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>EDUCACIÓN ARTÍSTICA</td><td>Educación Artística</td><td></td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA</td><td>Informática y Tecnología</td><td></td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td>HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA</td><td>Lengua Castellana</td><td></td><td>5</td><td>6</td><td>6</td><td>6</td><td>6</td><td>6</td><td>6</td><td>6</td><td>6</td><td>6</td><td>6</td><td>6</td></tr><tr><td>IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS</td><td>Inglés</td><td></td><td>3</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>DIRECCIÓN DE CURSO</td><td></td><td></td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>CONTENIDO DE INTERÉS TÉCNICAS</td><td></td><td></td><td>3</td><td>4</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL HORAS SEMANALES</td><td></td><td>20</td><td>25</td><td>30</td><td>30</td><td>30</td><td>30</td><td>36</td><td>36</td><td>36</td><td>36</td><td>36</td><td>36</td></tr></table> La institución educativa cuenta además con un cronograma institucional de actividades, en el cual se organizan y programan las acciones académicas, pedagógicas, administrativas y comunitarias que se desarrollan durante el año escolar. Este cronograma permite orientar y planificar de manera adecuada el desarrollo de las actividades institucionales, garantizando el cumplimiento de los procesos formativos, la participación de la comunidad educativa y el desarrollo organizado de las dinámicas escolares. (Anexo 7). Atendiendo al objeto contractual, la Corporación Crecer Educados y la Institución Educativa han venido implementando estrategias de desarrollo pedagógico a través de la propuesta Modelo Educativo Proyecto Ser Humano, ofreciendo educación regular en los niveles de Preescolar, Básica y Media académica.	NIVEL/ÁREA	ASIGNATURA Y ACTIVIDADES RECTORAS	GRADOS											CIENCIAS SOCIALES	Ciencias Políticas y Económicas	1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		Historia												1	2	EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL	Educación Religiosa		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES	Educación Ética		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	EDUCACIÓN FÍSICA	Educación Física		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Educación Artística		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	Informática y Tecnología		1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	Lengua Castellana		5	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	Inglés		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	DIRECCIÓN DE CURSO			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONTENIDO DE INTERÉS TÉCNICAS			3	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	TOTAL HORAS SEMANALES			20	25	30	30	30	30	36	36	36	36	36	36
NIVEL/ÁREA	ASIGNATURA Y ACTIVIDADES RECTORAS	GRADOS																																																																																																																																																																																																	
CIENCIAS SOCIALES	Ciencias Políticas y Económicas	1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11																																																																																																																																																																																					
	Historia												1	2																																																																																																																																																																																					
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL	Educación Religiosa		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																																																																																																																																																																																					
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES	Educación Ética		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1																																																																																																																																																																																					
EDUCACIÓN FÍSICA	Educación Física		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2																																																																																																																																																																																					
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Educación Artística		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																																																																																																																																																																																					
INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	Informática y Tecnología		1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2																																																																																																																																																																																					
HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	Lengua Castellana		5	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6																																																																																																																																																																																					
IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	Inglés		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3																																																																																																																																																																																					
DIRECCIÓN DE CURSO			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																																																																																																																																																																																					
CONTENIDO DE INTERÉS TÉCNICAS			3	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2																																																																																																																																																																																					
TOTAL HORAS SEMANALES			20	25	30	30	30	30	36	36	36	36	36	36																																																																																																																																																																																					
2	El CONTRATISTA en la ejecución del presente contrato, vinculara al personal docente, y directivos docentes que sea necesario para asegurar la implementación y el desarrollo del PEI	La institución educativa oficial Colegio Gabriel García Márquez, cuenta con el siguiente personal: cuatro (4) directivos docentes (rector, coordinadores, pastoral o trabajador social), cuarenta y seis (46) docentes, entre los cuales se vincularán los requeridos para las diferentes áreas (licenciados, y profesionales), normalistas y docente de apoyo a necesidades educativas especiales, cinco (5) administrativos, y cuatro																																																																																																																																																																																																	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.14	Pág. 3 de 12
Versión:	01	
de Aprobación:	19/01/2021	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		

INFORME DEL SUPERVISOR

		(4) profesionales de apoyo, quienes serán designados y contratados de manera autónoma e independiente, quienes serán designados y contratados de manera autónoma e independiente. Se anexa al presente informe las hojas de vida del personal contratado. Con respecto a los colaboradores administrativos, se vinculó secretaria académica (1), secretaria administrativa (1), auxiliar administrativo (1), auxiliar de enfermería (1), auxiliar de mantenimiento (2). Para el caso de profesionales de apoyo, se cuenta con psicólogos (1), orientador escolar (1), trabajadora social (1) y profesional de necesidades educativas especiales (1). Ver Anexo 8. Relación Planta Docente
3	Apoyar al Consejo Académico del Colegio Gabriel García Márquez del Municipio de Girón en la organización del plan de estudios y mejora continua del currículo, promoviendo las modificaciones y ajustes que considere necesarios o pertinentes para una educación con altos niveles de calidad	El Consejo Académico se centró en la optimización del plan de estudios mediante el modelo pedagógico 'Ser Humano', el cual articula la enseñanza con la comprensión del entorno. Se destaca el impulso a los Centros de Interés como ejes de desarrollo de talentos en la Jornada Única. De igual forma, se realizó un ajuste estratégico en la malla curricular de undécimo grado, fundamentado en las matrices de referencia oficiales. Este proceso garantiza la coherencia entre los contenidos impartidos y las competencias evaluadas a nivel nacional, consolidando los procesos de mejora continua y el fortalecimiento institucional ante los entes territoriales.
4	EL CONTRATISTA se obliga a que las actividades contratadas para la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media; asimismo organizar, coordinar, dirigir y prestar el servicio bajo su propio Proyecto Educativo Institucional (PEI), brindando la correspondiente orientación pedagógica en la institución educativa oficial Colegio Gabriel García Márquez.	En estricta observancia de los compromisos contractuales, específicamente lo estipulado en la cláusula 19, la institución ha desplegado una estrategia de acompañamiento pedagógico y formativo de alto nivel. Este ejercicio asegura que el PEI trascienda lo documental para convertirse en una praxis viva, orientada a la excelencia y la equidad educativa. Como eje fundamental de esta gestión, se ha implementado de manera sistemática la Ruta para la Permanencia Escolar, la cual permite un monitoreo riguroso de la asistencia y la activación de alertas tempranas. Este proceso cuenta con el soporte técnico del área de Trabajo Social, que brinda acompañamiento individual y familiar en articulación directa con el equipo docente y directivo; dicha ruta ya ha sido socializada satisfactoriamente con el profesorado, con sesiones de profundización programadas y que se vienen ejecutando actualmente. Asimismo, hemos institucionalizado espacios de reflexión técnica para garantizar la coherencia curricular. En los niveles de preescolar y primaria, se realizan reuniones de ciclo los días jueves (1:00 p.m. a 2:00 p.m.), enfocadas en la planeación y la articulación de los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) con las competencias de cada grado. Por su parte, el nivel de bachillerato desarrolla reuniones de área los miércoles (1:30 p.m. a 2:00 p.m.), espacios destinados a la revisión de estándares y al fortalecimiento de las prácticas docentes. Estas acciones de formación continua abordan los nodos críticos de reformulación del currículo y mitigación de la deserción, elevando la calidad



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.14	Pág. 4 de 12
Versión:	01	
Fecha de Aprobación:	19/01/2021	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		

INFORME DEL SUPERVISOR

		técnica de nuestra oferta educativa. Es imperativo resaltar que esta gestión se encuentra plenamente alineada con la política pública local, dando estricto cumplimiento a la Circular No. 042 de la Secretaría de Educación. En este sentido, la institución participó activamente en la citación de seguimiento a la deserción escolar el pasado 27 de febrero de 2026, reafirmando nuestro compromiso institucional con las metas de cobertura y permanencia del municipio de Girón. Este proceso de formación y seguimiento garantiza que el PEI sea el motor de una transformación educativa real. Como evidencia de este ejercicio, se remiten los soportes correspondientes al Anexo 2 (PEI), el Plan de Anexo 18. (Capacitación Docente) y el Anexo 14 documento técnico de la Ruta para la Permanencia Escolar.
5	Participar en las evaluaciones de logro que se realicen a nivel nacional	En cumplimiento de lo establecido en el numeral 7 del contrato y bajo las directrices del Ministerio de Educación Nacional (MEN) según el Decreto 1290 de 2009, informó las acciones estratégicas ejecutadas para asegurar una participación destacada en las evaluaciones de logro nacionales (Pruebas Saber 3°, 5°, 7°, 9° y 11°): Planificación estratégica y fortalecimiento curricular. Plan territorial de Lectura, escritura y oralidad: Programa Giroleo. Fortalecimiento de la comprensión lectora Formación especializada para la media académica y técnica Programas de evaluación diagnóstica e innovación. Olimpiadas matemáticas. Innovación y competencias del siglo XXI
6	Reportar al Municipio los retiros de los alumnos beneficiarios indicando el motivo de los mismos	En estricta observancia de las obligaciones contractuales y siguiendo los protocolos de auditoría de matrícula establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Municipio de Girón, informo las acciones ejecutadas para el reporte sistemático de novedades: Protocolo de Identificación y Registro de Retiros La institución ha implementado un procedimiento riguroso para la identificación de los alumnos beneficiarios que interrumpen su proceso formativo. Durante el periodo reportado, se han gestionado las modificaciones de retiro bajo los siguientes criterios de transparencia: ● Registro de Secretaría Académica: Para cada caso detectado, la Secretaría Académica ha dejado registro por escrito del motivo específico brindado por el acudiente, asegurando la trazabilidad de la novedad. ● Caracterización de Causas: Se realiza una tipificación clara de los motivos (traslados, cambios de residencia, situaciones sociofamiliares), permitiendo al



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.14	Pág. 5 de 12
Versión:	01	
Fecha de Aprobación:	19/01/2021	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		

INFORME DEL SUPERVISOR

		Municipio contar con datos precisos para el análisis de la cobertura educativa. Gestión de la Permanencia y Mitigación de la Deserción Como institución comprometida con la formación integral, entendemos que el reporte del retiro es el último recurso. Por ello, hemos institucionalizado la Ruta para la Permanencia Escolar: ● Prevención de la Deserción: Ante señales de alerta por ausentismo o dificultades socioeconómicas, la institución activa esta ruta que involucra a la coordinación psicopedagógica y al equipo de apoyo para buscar alternativas que permitan al estudiante continuar su proceso pedagógico. ● Intervención Humana: Antes de formalizar una novedad administrativa, se agotan las instancias de diálogo con las familias para mitigar los factores que impulsan el abandono escolar. Sincronización con Plataformas Oficiales (SIMAT) Para garantizar que la información sea oportuna y veraz, la institución actúa en plena concordancia con las herramientas de gestión pública: ● Validación en SIMAT: Los retiros de los estudiantes beneficiarios se reportan y verifican de acuerdo con la revisión constante en el Sistema de Matrícula Estudiantil (SIMAT), manteniendo una correlación exacta entre la realidad del aula y la plataforma estatal. La transparencia en el reporte de novedades es un compromiso ético con la administración pública, pero nuestra prioridad misional es la permanencia. Cada vez que activamos nuestra Ruta de Permanencia, reafirmamos nuestro compromiso de no dejar a ningún niño atrás. La Secretaría del Educación a través del área de cobertura educativa, capacita a lo administrativos en el manejo de la plataforma SIMAT, y el reporte de las diferentes novedades.
7	Permitir el ejercicio de las labores de supervisión, control, evaluación, que adopte el Municipio y cumplir con las recomendaciones que de ellos se emanen.	En atención al numeral 8 del contrato, la institución ha permitido y garantizado el ejercicio de las labores de supervisión, control y evaluación por parte del Municipio, atendiendo a las circulares y disposiciones emitidas por la secretaría de educación. Las directivas de la institución educativa aseguran el cumplimiento de cada una de las recomendaciones que de estos procesos de supervisión emanen, integrándolas en nuestros planes de mejoramiento para garantizar la excelencia en la prestación del servicio a nuestros educandos
8	Entregar oportunamente a la Secretaria de Educación en calidad de supervisor, los informes de carácter técnico, administrativo, financiero y jurídico, cuando sean requeridos, referentes a la ejecución del presente contrato.	Dentro de las fechas estipuladas en el Contrato, el contratista CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS - COCREDU, presento los respectivos informes y avances al proceso contractual. La institución ha dado pleno cumplimiento a la elaboración y consolidación de los informes que detallan la ejecución misional. Esta gestión permite a la supervisión contractual contar con una visión clara del



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.14	Pág. 6 de 12
Versión:	01	
Fecha de Aprobación:	19/01/2021	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		

INFORME DEL SUPERVISOR

		impacto en la comunidad estudiantil a través de las siguientes dependencias: Coordinación Académica: Reporte detallado sobre la implementación del plan de estudios, seguimiento al desempeño escolar, organización de horarios y cumplimiento de la intensidad horaria. Se adjuntan evidencias fotográficas de las jornadas pedagógicas y registros de seguimiento. Coordinación Psico-orientadora: Informe sobre las estrategias de salud mental, rutas de atención integral, talleres de convivencia y acciones de prevención de la deserción escolar. Se incluyen soportes de las intervenciones grupales e individuales. Enfermería Escolar: Reporte de atención primaria, seguimiento a esquemas de salud de los estudiantes, jornadas de promoción y prevención, y atención de primeros auxilios. Se anexan registros estadísticos y evidencias de las actividades de bienestar físico. Garantía de Oportunidad, Veracidad y Disponibilidad Como rectoría, hemos asegurado que la entrega de esta información se realice dentro de los plazos y condiciones establecidos, garantizando la trazabilidad de nuestra labor: Soportes Documentales e Imágenes: Contamos con los respectivos respaldos físicos y digitales, incluyendo registros fotográficos y actas que validan la ejecución en cada área. Estos se encuentran debidamente organizados para procesos de verificación o auditoría. Comunicación Institucional: Mantenemos canales de comunicación permanentes con la supervisión, asegurando que la información sea un activo útil para la toma de decisiones en pro de la calidad educativa de Girón.
9	Abstenerse de realizar cobros a los estudiantes, adicionales al valor asignado por alumno en el presente contrato y los girados por la nación por concepto de gratuidad en la educación	Se ha verificado por parte de la Secretaría de Educación Municipal, supervisión del contrato el cumplimiento del no cobro a los estudiantes matriculados en la Institución Educativa. Es preciso indicar que el operador ha suministrado material educativo, en ejecución del contrato suscrito.
10	Presentar al Secretario de Educación Municipal el cronograma del Plan de Capacitación para docentes, directivos docentes y administrativos	La institución ha consolidado un documento técnico que detalla el Plan de Capacitaciones para docentes, directivos docentes y administrativos, diseñado para desarrollarse a lo largo de todo el año escolar. Este plan no es una agenda genérica, sino un instrumento robusto que: Integra Necesidades Pedagógicas: Ha sido estructurado a partir de un diagnóstico institucional para identificar las brechas de aprendizaje y las áreas de mejora en la prestación del servicio educativo. Fomenta la Cualificación del Equipo: Está orientado específicamente a elevar el perfil profesional del cuerpo docente, asegurando que cuenten con herramientas de vanguardia para enfrentar los retos del aula contemporánea. Ejes Temáticos y Articulación por Dependencias Para asegurar un impacto multidimensional, el plan de capacitación se articula con la labor de nuestras coordinaciones y áreas de apoyo:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:

OC-F.14

Pág. 7 de 12

Versión:

01

Fecha de Aprobación:

19/01/2021

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.

INFORME DEL SUPERVISOR

		Gestión Académica: Formación en el modelo pedagógico, diseño curricular y evaluación formativa. Gestión Psico-orientadora: Talleres de salud mental, manejo de conflictos y protocolos de inclusión escolar. Gestión de Enfermería: Capacitación en primeros auxilios, bioseguridad y promoción de estilos de vida saludables para todo el personal administrativo y docente.
11	Cancelar los salarios, prestaciones sociales, la seguridad social integral y los parafiscales del personal a su cargo	Se aportan los comprobantes de pago de seguridad social y pensión del personal docente y administrativo contratado para la ejecución del contrato.
12	Atender la formación de los educandos objeto del presente contrato de conformidad con el calendario escolar definido para aquello lectivo correspondiente al período de ejecución del contrato que va desde el 1 de enero de 2026 al 30 de diciembre de 2037.	Teniendo en cuenta los lineamientos de la Secretaría de Educación Municipal y los lineamientos de CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS - CONCREDU, se establecieron cuatro periodos académicos y su estructura operativa para el seguimiento y valoración de los procesos de formación integral de los estudiantes, atendiendo así, a la formación de los educandos, según calendario escolar del año 2025.
13	Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los alumnos matriculados en la Institución Educativa sin que se aumente el índice de deserción durante el año lectivo.	En cumplimiento de la cláusula establecida, la I.E. Colegio Gabriel García Márquez ha diseñado e implementado un sistema robusto de prevención de la deserción, cuyo objetivo trasciende la cifra estadística para centrarse en la garantía del derecho fundamental a la permanencia educativa. Este sistema se fundamenta en un monitoreo constante del ausentismo por parte del cuerpo docente, lo que permite la activación inmediata de alertas tempranas ante cualquier irregularidad en la asistencia de los educandos. Para mitigar los factores de riesgo detectados, el área de Trabajo Social lidera un acompañamiento multidimensional que vincula de manera estrecha a la familia con la institución. Este proceso se ejecuta a través de una ruta de intervención técnica que incluye diálogos telefónicos, citaciones presenciales y, en casos de alta vulnerabilidad, visitas domiciliarias que permiten comprender y resolver las causas subyacentes al desinterés o la inasistencia. Finalmente, articulamos esfuerzos pedagógicos y comunitarios para fortalecer el sentido de pertenencia de los estudiantes. Gracias al compromiso del equipo directivo y docente, logramos reducir los índices de deserción mediante estrategias que integran lo social con lo académico, asegurando que el entorno escolar sea un espacio seguro y motivador. Como soporte de esta gestión.
14	Asegurar la prestación del servicio educativo en forma continua y sin paralización de actividades por parte del personal a su cargo dentro de la vigencia del contrato.	Se ha verificado a través de la supervisión y el área de cobertura el trabajo académico continuo en la institución educativa. La institución educativa ha prestado el servicio educativo desde el 20 de enero de 2026, sin interrupción.
15	Entregar las hojas de vida con sus respectivos anexos; certificaciones de estudios y laborales de la totalidad del personal contratado para la ejecución del presente contrato	Revisadas la Hojas de Vida del personal docente y administrativo contratado, cumplen con los requisitos de conformidad con lo establecido en el Decreto 1278 de 2002, y Decreto 2277 de 1979. Anexo: 2
16	Apoyará al consejo directivo el Colegio	Se ha realizado acompañamiento académico a



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:

OC-F.14

Pág. 8 de 12

Versión:

01

Fecha de Aprobación:

19/01/2021

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.

INFORME DEL SUPERVISOR

	Gabriel García Márquez del Municipio de Girón en la organización del plan de estudios y en la mejora continua del currículo, promoviendo las modificaciones y ajustes que considere necesario o pertinentes para una educación con altos niveles de calidad.	docentes y estudiantes, a través de la elección de jefes de área, la revisión y ajuste del Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como de los planes de área y las mallas curriculares, garantizando coherencia pedagógica y mejora continua de los procesos académicos. De manera articulada, se ha desplegado un robusto acompañamiento académico que incluye la elección de jefes de área y una revisión exhaustiva del Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como de los planes de área y mallas curriculares. Este proceso garantiza la coherencia pedagógica y la mejora continua, asegurando que nuestra oferta educativa responda con pertinencia a las necesidades del contexto. Actualmente, se avanza con rigor en la actualización del Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE). A través de las sesiones de los consejos Directivo y Académico, se han verificado estos documentos por componentes, realizando ajustes precisos que fortalecen tanto la dimensión académica como la convivencial. Una vez finalizada esta fase técnica, procederemos a la socialización con toda la comunidad educativa para garantizar su apropiación. Atender el fortalecimiento del gobierno escolar es asegurar que la institución funcione como un sistema integrado y eficiente. Como evidencia de este proceso de co-creación y asesoría técnica, se remiten los soportes correspondientes al Anexo 2 (PEI), Anexo 4 (Manual de Convivencia), Anexo 3: Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) y las actas de los consejos que validan la revisión del SIEE y la estructura académica.
17	EL CONTRATISTA apoyará el desarrollo de actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas, de acuerdo con los criterios propuestos por el consejo directivo.	CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS – CONCREDU, en la institución educativa Colegio Gabriel García Márquez ha dispuesto la implementación de centros de interés desde el nivel de Jardín hasta grado 9°, los cuales fortalecen las habilidades artísticas, culturales, deportivas y socioemocionales de los estudiantes. Asimismo, dentro del calendario académico institucional se han estipulado fechas específicas para la realización de convivencias escolares dirigidas a los estudiantes desde Jardín hasta grado 11°, promoviendo la integración, el respeto y la sana convivencia. El equipo psicopedagógico es un grupo interdisciplinario encargado de promover el bienestar integral de los estudiantes, apoyar los procesos de enseñanza–aprendizaje, fortalecer la convivencia escolar, favorecer la inclusión educativa y acompañar a las familias en los procesos formativos de los estudiantes. Este equipo está conformado por orientador escolar, psicólogo, docente de apoyo a la inclusión, trabajadora social y coordinador psicopedagógico, quienes trabajan de manera articulada para atender las necesidades



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:

OC-F.14

Pág. 9 de 12

Versión:

01

Fecha de Aprobación:

19/01/2021

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.

INFORME DEL SUPERVISOR

		académicas, emocionales, sociales y familiares de la comunidad educativa.
18	El contratista deberá mantener actualizado el registro en el Sistema de Matricula SIMAT.	El área de cobertura constató que el Sistema Integrado de Matricula SIMAT, de la I.E Colegio Gabriel García Márquez, se encuentra actualizado. Asimismo, la secretaria de Educación, área de cobertura brindaron capacitación relacionada al personal administrativo de la institución, encargado de operar y alimentar el SIMAT.
19	El contratista deberá entregar las hojas de vida con sus respectivos anexos; certificaciones de estudios y laborales de la totalidad del personal contratado para la ejecución del presente contrato	Se aporta por parte del contratista los documentos que hacen parte de la hoja de vida, de los docentes contratados para dar cumplimiento a la ejecución del contrato. Asimismo, se aportó el examen médico de ingreso de cada uno de los docentes y administrativos, como del personal de apoyo.
20	Garantizar la prestación del servicio educativo, durante el tiempo que establece el contrato y en todo caso cumpliendo con el número mínimo de horas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional para cada uno de los niveles donde preste el servicio	La institución educativa cuenta con los docentes requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, distribución de la carga académica a cada docente. Se adjunta cuadro de distribución de los docentes por áreas y grados. El operador presenta el cronograma institucional con las principales actividades y celebraciones del año.
21	Hacer entrega del Proyecto Educativo Institucional — PEI a la secretaria de Educación durante el transcurso inicial de este contrato.	La institución adoptó un Proyecto Educativo Institucional (PEI) base, el cual se encuentra actualmente en proceso de adaptación y ajuste con el propósito de construir el PEI propio de la institución; en consecuencia, se realizará su entrega a la Secretaría de Educación durante el transcurso inicial del presente contrato, conforme a los lineamientos establecidos. Bajo una perspectiva de liderazgo pedagógico, informó que se ha realizado la entrega técnica del Proyecto Educativo Institucional (PEI) a la Secretaría de Educación. Es importante precisar que la institución ha adoptado un PEI base que, si bien ya se encuentra en poder del ente territorial, se mantiene en un proceso permanente de adaptación, revisión y ajuste . Nuestra meta es la construcción de un instrumento de gestión óptimo, plenamente contextualizado y alineado con los lineamientos nacionales y locales. Este ejercicio de reingeniería constante asegura que nuestro modelo educativo no sea un documento estático, sino una hoja de ruta dinámica que evoluciona según las necesidades detectadas en el aula y en la comunidad de Girón. La entrega de este documento base permite que la Secretaría cuente con el marco de referencia necesario para el seguimiento inicial, mientras nosotros avanzamos en el fortalecimiento de sus componentes directivo, académico, administrativo y comunitario.
22	El contratista se compromete a efectuar un examen de ingreso y retiro de todo el personal que requiera para la ejecución del contrato para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico, como es el personal de apoyo, administrativos, entre otros	Para la prestación del servicio y la contratación de personal nuevo, se realizó el examen de ingreso. Los certificados y soportes correspondientes reposan en los archivos institucionales, bajo las condiciones de reserva y confidencialidad propias de la información médica, y se encuentran disponibles para verificación por parte de la Secretaría de Educación, en su calidad de supervisor contractual, o de los organismos de control competentes, cuando así se requiera.
23	Adelantar las reparaciones locativas que se	Se consolidan las actividades de gestión



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	OC-F.14	Pág. 10 de 12
Versión:	01	
Fecha de Aprobación:	19/01/2021	
OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		

INFORME DEL SUPERVISOR

	requieran para la adecuada prestación del servicio educativo, según las necesidades que se identifiquen en virtud de la canasta que oferte el contratista.	administrativa, mantenimiento preventivo, correctivo y adecuación de infraestructura ejecutadas durante febrero y marzo de 2026 en la Institución Educativa Gabriel García Márquez, bajo la Corporación Crecer Educados. Las intervenciones se organizan en ejes temáticos alineados con estándares institucionales, incluyendo sistemas de transporte vertical, instalaciones hidrosanitarias, redes eléctricas e iluminación, gestión tecnológica, mobiliario escolar, gestión administrativa y ambiental, señalética y zonas verdes. Diagnóstico, mantenimiento preventivo/correctivo en 3 torres En progreso: <table><thead><tr><th>Fecha</th><th>Actividad</th><th>Detalle</th></tr></thead><tbody><tr><td>23/02</td><td>Entrega de impresoras</td><td>Inducción al personal y entrega de linternas de soporte técnico.</td></tr><tr><td>20/02</td><td>Auditoría de equipos de cómputo</td><td>16 equipos obsoletos (sistemas operativos antiguos), office fuera de servicio</td></tr><tr><td>05/03</td><td>Aula de preescolar</td><td>Instalación de televisores, instalación de cortinas</td></tr><tr><td>09/03</td><td>Impresoras</td><td>Entrega de cableado de red, configuración de software por asistencia remota</td></tr></tbody></table> <table><thead><tr><th>Área de Intervención</th><th>Intervenciones</th><th>Estado General</th></tr></thead><tbody><tr><td>Transporte vertical (ascensores)</td><td>3</td><td>Parcial</td></tr><tr><td>Instalaciones hidrosanitarias</td><td>5</td><td>Completado</td></tr><tr><td>Redes eléctricas e iluminación</td><td>6</td><td>Completado</td></tr><tr><td>Gestión tecnológica y TIC</td><td>4</td><td>Completado</td></tr><tr><td>Mobiliario escolar</td><td>7</td><td>Completado</td></tr><tr><td>Gestión administrativa y ambiental</td><td>5</td><td>Completado</td></tr></tbody></table>	Fecha	Actividad	Detalle	23/02	Entrega de impresoras	Inducción al personal y entrega de linternas de soporte técnico.	20/02	Auditoría de equipos de cómputo	16 equipos obsoletos (sistemas operativos antiguos), office fuera de servicio	05/03	Aula de preescolar	Instalación de televisores, instalación de cortinas	09/03	Impresoras	Entrega de cableado de red, configuración de software por asistencia remota	Área de Intervención	Intervenciones	Estado General	Transporte vertical (ascensores)	3	Parcial	Instalaciones hidrosanitarias	5	Completado	Redes eléctricas e iluminación	6	Completado	Gestión tecnológica y TIC	4	Completado	Mobiliario escolar	7	Completado	Gestión administrativa y ambiental	5	Completado
Fecha	Actividad	Detalle																																				
23/02	Entrega de impresoras	Inducción al personal y entrega de linternas de soporte técnico.																																				
20/02	Auditoría de equipos de cómputo	16 equipos obsoletos (sistemas operativos antiguos), office fuera de servicio																																				
05/03	Aula de preescolar	Instalación de televisores, instalación de cortinas																																				
09/03	Impresoras	Entrega de cableado de red, configuración de software por asistencia remota																																				
Área de Intervención	Intervenciones	Estado General																																				
Transporte vertical (ascensores)	3	Parcial																																				
Instalaciones hidrosanitarias	5	Completado																																				
Redes eléctricas e iluminación	6	Completado																																				
Gestión tecnológica y TIC	4	Completado																																				
Mobiliario escolar	7	Completado																																				
Gestión administrativa y ambiental	5	Completado																																				
24	El contratista se compromete a participar en las reuniones que se convoquen por parte del Comité de seguimiento de ejecución del contrato, del cual hace parte.	Participación del representante legal en reunión convocada por las diferentes áreas de la Secretaría de educación.																																				
25	El contratista se compromete a contratar personal residente en el Municipio de Girón, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para ocupar el cargo para el cual se requiera	En atención a la obligación establecida en el numeral 32 del contrato suscrito, relacionada con el compromiso del contratista de vincular personal residente en el Municipio de Girón, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para ocupar el cargo requerido, nos permitimos informar lo siguiente, en el marco del proceso de convocatoria y selección adelantado, dio prioridad a la postulación y vinculación de personal residente en el Municipio de Girón, siempre que cumpliera con los requisitos de formación académica, experiencia e idoneidad exigidos para cada cargo, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Durante el proceso de selección se verificó la residencia de los aspirantes mediante los soportes correspondientes, garantizando que la vinculación se realizara bajo criterios objetivos de mérito, competencia y cumplimiento de requisitos, promoviendo así la participación del talento humano local sin afectar los estándares de calidad del servicio educativo. Listado de colaboradores con información personal, correo, dirección de residencia y otros.																																				
26	Presentar un plan de trabajo detallado a la Secretaría de Educación al iniciar las actividades, con su respectivo cronograma, en el cual deben establecer y describir los distintos periodos en que atenderá el servicio educativo.	La institución Educativa cuenta con un cronograma escolar que permite organizar y programar las actividades académicas, administrativas y pedagógicas, lo cual facilita la elaboración y entrega oportuna de los informes de carácter técnico, administrativo, financiero y jurídico que sean requeridos por la Secretaría de Educación, en su calidad de supervisor. Ver Anexo 5. Cronograma Actividades Pedagógicas																																				

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	OC-F.14	Pág. 11 de 13
	Versión:	01	
	Fecha de Aprobación:	19/01/2021	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
	Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		
INFORME DEL SUPERVISOR			

2. ALUMNOS ATENDIDOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Se hace necesario aclarar que el Contrato de Prestación de servicios educativos se suscribió para atender una matrícula de 1440 alumnos, los cuales se encuentran matriculados en la Institución Educativa, para dar inicio al año escolar. A la fecha la institución educativa cuenta con un numero de 1413 estudiantes distribuidos en los diferentes grados de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media; es decir que se ha reportado el retiro de 1.8%, cifra que no supera el 3.3% para realizar descuentos. A la fecha se cuenta con disponibilidad de cupos, en la institución educativa.

NIVELES	ESTUDIANTES MATRICULADOS - MARZO 2026	TOTAL A PAGAR
PREESCOLAR	77	\$ 5,338,509,768.00
PRIMARIA	562	
SECUNDARIA	541	
MEDIA	233	
Total alumnos	1413	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		
VALOR SEGUNDO PAGO 20%		\$ 1,067,701,954.00

3. Se anexa listado de alumnos atendidos por la institución educativa Colegio Gabriel García Márquez, y que corresponde a los registrados en el SIMAT (Sistema Integrado de Matricula).

Que, para efectos de dar trámite, al SEGUNDO PAGO el contratista CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS - CONCREDU de Colombia allega la factura No. CRED-23 de fecha 26 de marzo de 2026.

4. VALORES FACTURADOS EN EL PRESENTE PAGO:

EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
DETALLE	VALOR CONTRATO	PAGOS REALIZADOS
VALOR DE CONTRATO	\$ 5,338,509,768.00	
VALOR ADICIONAL		
PRIMER PAGO		\$ 1,067,701,954.00
SEGUNDO PAGO		\$ 1,067,701,954.00
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 3,203,105,860.00
TOTAL (SUMAS IGUALES)	\$ 5,338,509,768.00	\$ 5,338,509,768.00

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista frente a la Afiliación y a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A Continuación, se relacionan los pagos del período, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	ABRIL-2026
	Fecha de pago	27-03-2026
	Nº de Planilla	9502288516
	Ingreso Base de Cotización	\$ 132.185.016
	Valor cotizado	\$16,526,800
	EPS	9 ADMINISTRADORAS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	MARZO-2026
	Fecha de pago	27-03-2026
	Nº de Planilla	9502288516
	Ingreso Base de Cotización	\$ 132.185.016
	Valor cotizado	\$21,153,000

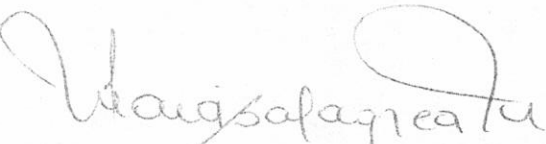
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	OC-F.14	Pág. 12 de 12
	Versión:	01	
	Fecha de Aprobación:	19/01/2021	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
	Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.		
INFORME DEL SUPERVISOR			

	Fondo de Pensiones	4 ADMINISTRADORAS
	Periodo de cotización	MARZO-2026
	Fecha de pago	27-03-2026
	Nº de Planilla	9502288516
	Ingreso Base de Cotización	\$ 132.185.016
	Valor cotizado	\$685,500
	A.R.L.	SURA
	SENA	\$2,623,700
	I.C.B.F.	\$3,932,700
	Caja de Compensación	\$5,241,900 (CAJASAN)
APORTE A.R.L.		
PARAFISCALES (SI APLICA)		

Se adjunta el soporte de pago correspondiente.

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Girón, a los Nueve (09) días del mes de Abril de 2026.



LUZ MARINA BALAGUERA MELENDEZ
Supervisor